

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

DISTRITO ELECTORAL DE TARRAGONA.

Anotaciones de alta y baja practicadas en el Registro del Censo electoral de este distrito con arreglo á lo que dispone el art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, que se insertan en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de lo prevenido por el art. 55 de la citada ley.

1.ª SECCION.—1.ª DE TARRAGONA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Pascual Jardí Buenaventura.
Masdeu Jansá Pablo.
Vallverdú Monserrat José.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Altés Inglada Rafael.
Caballero Gonzalez Matías.
Claravalls Vidal José.
Roig Gallí Nicolás.
Serra Casola Antonio.

Por cambio de domicilio.

Martí de Eixalá José.
Roselló Guasch Felipe.

Por estar duplicados.

Lucio Martinez Antonio.
Vila Gilabert José.

2.ª SECCION.—2.ª DE TARRAGONA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Borrás Torres Joaquín.
Virgili Borrás José.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Arbós Blanch Francisco.
Brú Casals José.
Bonet Mauri Agustín.
Cuchí Martí Tomás.
Guance Vigo Domingo.
Nogués Vernet José.
Oller Torrens Jaime.
Obiol Mateu Domingo.
Roca Solanes Francisco.
Rodriguez Muñoz Rafael.

Por cambio de domicilio.

Alfonso Franquet Raimundo.
Blanco Tusal Domingo José.

Por estar duplicados.

Carbó Poch Pablo.
Musolas Pascual Rafael.
Solé Ventosa Pedro.
Virgili Sanromá Francisco.

3.ª SECCION.—CONSTANTÍ.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Grau Rovira Juan.
Grau Roig Juan.
Maduell Golorons Juan.
Mercadé Coll José.
Nicolau Roig Magin.
Plana Nicolau Juan.
Salas Salas José.
Sanahuja Font José.
Solé Basora José.

Por cambio de domicilio.

Badía Vaqué José.
Gavaldá Marsal Martín.

4.ª SECCION.—VILASECA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Recasens Morlá Juan.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Barenys Jové Estéban.
Barrufet Grau Estéban.
Grau Vallvé José.
Genovés Espinós Pablo.
Granell Rius Estéban.
Montserrat Guardiola Jaime.
Pomerol Aymerich Juan.
Ribas Pascual Ramon.
Torrademé Dalmau José.

Por cambio de domicilio.

Morell Vidal Antonio.
Morell Bové Estéban.

Por estar duplicado.

Barenys Pomerol Ramon.

5.ª SECCION.—MORELL.

MORELL.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Grau Giné Antonio.
Guillemat Queralt José.
Mestre Torrens José.
Queralt Juncosa Ramon.

Por cambio de domicilio.

Clariana Segú José.
Grau José.

CANONJA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Sagrístá Amorós Jaime.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Jansá Busquets Pablo.
Odena Borrás Juan.
Qué Casas Juan.
Rion Casas José.

Por cambio de domicilio.

Balcells Debat Pablo.

Cañellas Alberich Narciso.
Ferré Boada Joaquín.

POBLA DE MAFUMET.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Barceló Montaner Domingo.
Carbonell Bosch José.

6.ª SECCION.—CATLLAR.

CATLLAR.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Martí Vernet Ignacio.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Fortuny Vives Pedro.

Por cambio de domicilio.

Bertrán Mañé Antonio.
Blanch Sanromá Ramon.
Blanch Canals Antonio.
Bofarull Giné Antonio.
Papiol Armengol Miguel.
Solé Voltas Agustín.

ROURELL.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Palau Banús Juan Bautista.

SECUITA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Coll Puig José.
Garcías Torrellas José.
Gils Reig Francisco.
Gras Fortuny José.
Martí Queralt Luis.

Por cambio de domicilio.

Garrové Ballesté José.
Rosell Solé Francisco.
Vallvé Ballesté José.

TAMARIT.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Gavaldá Marsal Martín.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Martí Gavaldá Antonio.

RENAU.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Soler Martí Juan.

Por cambio de domicilio.

Virgili Ferrer Rafael.

RIERA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Alujás Badía Estéban.
Espina Vives Salvador.

Por cambio de domicilio.

Figueras Rovira Francisco.
Mallafre Ferraté Ambrosio.
Plana Guardis Juan.
Vives Güell José.

7.ª SECCION.—TORREDEMBARRA.

TORREDEMBARRA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Dalmau Gallisá José.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Ferrer Marqués José María.
Gual Piñol José.

Por cambio de domicilio.

Borrás Torres Joaquín.
Gibert Solé Juan.
Masdeu Jansá Pablo.
Sitje Ventura Ramon.
Virgili Borrás José.
Vellvé Badía José.

ALTAFULLA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Vila Gatell José.

NOU.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Sagrístá Amorós Jaime.

CREIXELL.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Fontanilles Solé Pablo.
Llosas Torrens Pablo.
Mercadé Virgili José.
Mercadé Virgili Pedro.

Por cambio de domicilio.

Vives Ferrer Ramon.

POBLA DE MONTORNÉS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Huguet Sanpere José.
Mercadé Solé Juan.
Miracle Rovira Juan.

Por cambio de domicilio.

Bertran Bassa José.
Casas Franquet Pedro.
Grau Fortuny José.
Rodon Vallvé Celestino.
Solé Mercadé Salvador.

SALOMÓ.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Creus Recasens Juan.
Virgili Fernandez José.

Por cambio de domicilio.

Boronat Gassó Gregorio.

8.ª SECCION.—FALSET.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Olives Aragonés Luis.
Salvat Freixes Pedro.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Barceló Frató Francisco.
Carreras Llopis Isidro.
González Bargalló José.
Pascó Rull Pedro.
Torrens Llagostera Jaime.
Voltes Biscarri José.

Por cambio de domicilio.

Bés Turon Antonio.
Vidal Sardá José.

9.ª SECCION.—CORNUDELLA.

CORNUDELLA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Caballé Carlos.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Aragonés Pamies Tomás.
Baiget Pallejá José.
Bonet Rebull Pedro.
Mas Compte Gabriel.
Sentís Pallejá José.

Por cambio de domicilio.

Juncosa Rodés Manuel.
Salvat Freixes Pedro.

MORERA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Grau Franquet Juan.
Nogué Gloria José.
Torné Vila Mateo.

Por cambio de domicilio.

Atanasi Juan.

CIURANA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Juncosa Salvador Francisco.

10.ª SECCION.—PORRERA.

PORRERA.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Aulestia Amorós Antonio.
Barceló Montaner Domingo.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Amorós Compte José.

Aulestia Figuerola Ventura.
Grau Asens José.
Montané Figuerola Sebastian.
Nebot Vall Baltasar.

Por cambio de domicilio.

Boronat Pascó Tomás.
Domenech Montané Francisco.
Salvat Freixas José.

11.ª SECCION.—ESPLUGA DE FRANCOLÍ.

ESPLUGA DE FRANCOLÍ.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Bonet Trullols Jaime.
Capdevila Inglés José.
Saumell Capdevila Senen.

Por cambio de domicilio.

Arús Font Jaime.
Gomar Ninot José.

ROJALS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Odena Magriñá Juan.

Por cambio de domicilio.

Felip Huguet Ramon.

12.ª SECCION.—PRADES.

PRADES.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Anglés Lladó Juan.
Aixalá Pagés Juan.

Bonet Espasa Juan.
Calderó Masip José.

Casals Boleda Ramon.
Casellas Bonet Esteban.
Febré Sendros Juan.

Franquet Pallejá Pedro.
Isern Olivé José.

Janet Llurba Juan Bautista.
Juncosa Casals Juan.

Llavería Jané José.
Mariné Rabascall Tomás.

Masdeu Pujol José.
Ollé Ollé José.

Pallejá Miró José.
Pallejá Janet José.

Pizarro Alsina Andrés.
Pons Roig José.

Sanchez Roselló Juan.
Simó Dalmau Claudio.

Tarallols Roselló Isidro.
Torruella Roig Lorenzo.

Por cambio de domicilio.

Caballé Carlos.
Folch Nogué Lorenzo.

Vallverdú Monserrat José.
Dalmau Gallisá José.

MUSARA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Estivill Rius Jaime.

14.ª SECCION.—MONTROIG.

MONTROIG.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Alsina Piñana Juan.
Alsina Piñana Ramon.

Alsina Vilalta Salvador.
Blanch Martí Miguel.

Boronat Martí Joaquin.
Boronat Solé José.

Compte Bargalló José.

Dalmau Maseras Francisco.
Ferratjes Mas Francisco.
Llorens Martí Francisco.
Mendoza Vila Juan.
Nogués Vernet Pedro.
Olivé Pallejá Pablo.
Pallarés Roig Tomás.
Vernet Martí José.
Benach Sanganis Francisco.

Por cambio de domicilio.

Castellnou Visens Juan.
Pons Garriga Eudaldo.
Vidiella Ferratges José.

Por estar duplicados.

Gasó Juncosa Juan.

15.ª SECCION.—CABACÉS.

VILELLA ALTA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Rebull Grau Juan.

Por cambio de domicilio.

Domingo Monserrat Antonio.

16.ª SECCION.—GRATALLOPS.

GRATALLOPS.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Font Morgadas Jaime.

BAJAS.

Por cambio de domicilio.

Olives Aragonés Luis.

17.ª SECCION.—MARSÁ.

TORRE DE FONTAUBELLA

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Llavería Aubao José.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Pallejá Rofes José.

18.ª SECCION.—RIUDECOLS.

RIUDECOLS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Borrás Solanellas José.

Llevat Mariné Francisco.

Por cambio de domicilio.

Baiges Mestré Juan.

Durán Ferré Pedro.

Marcó Nolla Antonio.

RIUDECAÑAS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Fontboté Gispert José.

Miralles Borrás Juan.

Por cambio de domicilio.

Hortoneda Teigell Ramon.

Llavería Aubao José.

VILANOVA DE ESCORNALBOU.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Anguera Vidiella Esteban.

Cabré Bartolomé Francisco.

Ciurana Bondía Pedro.

Ciurana Guasch Baltasar.

Fraga Crusat José.

Fraga Jordi José.

Mestré Martí Francisco.

Peiri Mercadé Pablo.

Sabaté Guasch José.

Por cambio de domicilio.

Ballester de Portell José María.
Vilardaga Antonio.

21.ª SECCION.—BORJAS DEL CAMPO.

BORJAS DEL CAMPO.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Giol Mariné José.

Por cambio de domicilio.

Sardá Castells Antonio.

BOTARELL.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Cabré Pujades Joaquin.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Llavería Estivill José.

VILAPLANA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Masdeu Bonet Bautista.

Mestre Mariné Juan.

22.ª SECCION.—1.ª DE REUS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Abad Prado Tomás.

Anguera Pamias Alejo.

Bofill Auger Baudilio.

Blay Avia Salvador.

Ciré Fábregas Francisco.

Carnicé Miracle Antonio.

Ferré Roig Mateo.

Fornés Font Miguel.

Freixa Clariana Sebastian.

Gil Morera Ramon.

Güell Zamora Antonio.

Juncosa Barbé José.

Pocorull Fernandez Vicente.

Vendrell Vellet José.

Por cambio de domicilio.

Bazaga Gutierrez Eduardo.

Chamorro Cruz Inocente.

Fortuny Batlle Francisco.

Font Morgadas Jaime.

Recasens Morlá Juan.

Sanromá Salvat Buenaventura.

Por estar duplicados.

Folch Calbó Salvador.

Grau Vernis Juan.

Guardiola Eusebio.

Tarragó Macías Francisco.

23.ª SECCION.—2.ª DE REUS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Baiget Badía Salvador.

Bové Casas Juan.

Cabré Sanjens José.

Carbonell Freixa Francisco.

Estapá Amorós Mateo.

Ferrando March Juan.

Oliva Baiget Juan.

Pullés Urpiá Pablo.

Serra Triadó Pablo.

Vilar Durán Luis M.ª G.

Borbonés Llauredó Pedro.

Por cambio de domicilio.

Aulestia Amorós Antonio.

Abelló Llopart Tomás.

Martí Pagés Lorenzo.

Pascual Jardí Buenaventura.

Saperas Nolla Francisco.

24.ª SECCION.—RIUDOMS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Clavaguera Mestre Francisco.
Fontboté Gispert Francisco.
Gispert Salvadó Pedro.
Gras Torrell José.
Guinart Massó Antonio.
Martí Elías Salvador.
Nat Gispert José.
Trillas Aulesti Eloy.
Xanxo Vidal José María.

Por cambio de domicilio.

Cabré Pujades Joaquin.
Martí Vernet Ignacio.
Serra Cruset José.

25.ª SECCION.—CAMBRILS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Aguiló Bas José.
Bas Vidal José.
Cuchillo Planas José.
Ferré Vidiella Juan.
Gené Serra Juan.
Rovira Olivé Domingo.

Por cambio de domicilio.

Anguera Olivé José.
Genovés Callau Estéban.
Martí Eixalá José.
Pujol Nogués José.

26.ª SECCION.—ALEIXAR.

ALTAS.

Por cambio de domicilio.

Serra Cruset José.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Alberich Pamias Juan.
Camí Malé José.
Llauradó Sacanella Isidro.
Mariné Mayor Pedro.
Martí Adserias Ramon.
Olesti Benaiges Francisco.

Por cambio de domicilio.

Cardona Monlleó José.
Ciurana Bisbe Blás.
Capella Casas Pedro.
Gili Molons Jaime.
Saumell Ibañez Pablo.

27.ª SECCION.—LA SELVA.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Baget Roig Andrés.
Bergadá García Magin.
Domingo Moret Andrés.
Ferré Durán Modesto.
Fonoll Vilanova Gregorio.
Fonts Boqué Antonio.
Guasch Masoni P. Juan.
Jordá Fonoll Pablo.
Martínez Masdeu Juan.
Munté Sedó Andrés.
Ollé Voltas Lorenzo.
Pamies Fortuny Pablo.
Pujol Daroca Antonio.

29.ª SECCION.—CASTELLVELL.

CASTELLVELL.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Martí Barenys Francisco.
Martorell Solé Pedro.
Sugrañes Pino José.

Por cambio de domicilio.

Borrás Cavallé José.
Prats Pamies Pedro.

ALMOSTER.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Barberá Magriñá José.
Gasull Trilla Miguel.

Por cambio de domicilio.

Aymamí Bergés José.
Fort Llobart Miguel.
Fort Pauferre José.

MASPUJOLS.

ALTAS.

Ninguna.

BAJAS.

Por fallecimiento.

Anglés Lluradó Antonio.
Barenys Giné Pedro.
Barenys Borrás Juan.
Pamias Mariné Juan.
Salvat Sans Pedro.

Por cambio de domicilio.

Roig Gabriel José María.

Tarragona 29 de Noviembre de 1879.
—El Alcalde Presidente de la Comision inspectora, José S. Fábregas.—Los Vocales, Domingo Fages.—Juan Musolas.—Tomás Lorenzo.—El Secretario, Ramon María de Nin.

COMISION INSPECTORA

DEL

CENSO ELECTORAL DE DIPUTADOS A CORTES

DEL

DISTRITO DE VALLS.

Anotaciones de alta y baja del Censo hechas con arreglo al art. 54 de la ley electoral.

SECCION 1.ª — VALLS.

Altas por traslacion de domicilio.

Catalá Pamies Juan.
Gilabert Sol Antonio.

Bajas por defuncion.

Baró Compte Antonio.
Bigorra Solanes Pedro.
Colubí Massot Baltasar.
Cartañá Rodon Pablo.
Fusté Boronat José.
Figuerola Domingo Juan.
Folch Dasca José.
Grau Vives Mariano.
Gual Font Serafin.

Mallorquí Español Juan.
Mateu Soler Antonio.
Massó Güell Jaime.

Martí Nuet Rafael.
Montserrat Tell Jaime.

Oller Mialet Rafael.
Ortiga Cros Juan.

Pujol Cunillera José.
Rafí Pujol José.

Ribé Mestres Miguel.
Rodon Soler Pedro.

Salas Esplugas Jaime.
Salas Ballester José.

Saperas Pujol José.
Sans Genius Juan.

Sanromá Busquets Jaime.
Sisteré Folch José.

Sojo Batlle Juan.
Valls Inglés Pedro.
Vives Martínez Ramou.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Castellet Sampso Ramon.
Martí Grau Juan.

Olivé Olivé José.
Dasea Baldrich Alberto.

Homs Olivé Antonio.
Planas Tarragó Joaquin.

Saigí Serra Fidel.
Sojo Ravella Eusebio.
Sojo Ravella Francisco.

Tomás Vallvé Juan.
Tomás Llach Antonio.

Tapiol Guasch Pablo.

Bajas por ser desconocidos.

Pujol Roset Antonio.

SECCION 2.ª —ALCOVER.

Bajas por defuncion.

Agrás Cots Bautista.
Catalá Batlle Antonio.

Jove Brunet Francisco.
Roig Cavallé José.

Tell Roca Jacinto.
Vidal Berelló Pedro.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Andrés Anguera Juan.
Prunera Figuerola Antonio.

Valldeperas Isern Ramon.
Pons Segarra Juan.

Cambio de domicilio dentro del distrito.

Gilabert Sol Antonio.

(Es baja en esta Seccion y alta en la de Valls por haber trasladado su domicilio en dicha poblacion.)

SECCION 3.ª — BARBARÁ.

Bajas por defuncion.

Calbert Romeu Victoriano.
Canaleta Abella Victoriano.

Esplugas Casamitjana Juan.
Fábregas Poblé José.

Giné Calbet Francisco.
Mateu Roca Pablo.

Oliva Creus Juan.
Poblé Abella Antonio.

Sarró Calbet Antonio.
Serra Puig Jaime.

Tarragó Farré Manuel.
Torné Murgas Salvador.

Torrens Martí José.
Ribas Civit José.

Vendrell Soler Estéban.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Boqueras Munter Antonio.
Ferraté Salvadó Antonio.

SECCION 4.ª —MONTBLANCH.

Bajas por defuncion.

Bertrán Cendrós Pablo.
Bertrán Roig Agustin.

Cendrós Juan Pedro.
Farriols Massalías Matías.

Forasté Mateu Jaime.
Farriols Sanromá Matías.

Griñó Tibau Francisco.
Monfar Voltas Mariano.

Massalías Huguet Ramon.
Miró Serra Martin.

Roselló Sans José.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Barberá Ferraté Francisco.
Pedrol Bartra Sebastian.

SECCION 5.ª —SOLIVELLA.

SOLIVELLA.

Bajas por defuncion.

Palau Barberá Manuel.

Cambio de domicilio dentro del distrito.

Andreu Domingo José.

(Es baja en esta Seccion y alta en la de Montblanch por haber trasladado su domicilio en dicha poblacion.)

CONESA.

Bajas por defuncion.

Bonet Tomás Antonio.
Contijoch Bonet Juan.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Pijoan Martí Isidro.
Gassol Civit Roque.

SECCION 6.ª —VILARRODONA.

VILARRODONA.

Bajas por defuncion.

Andreu Roig Pablo.

Andreu Sanpere Pablo.

Bargalló Andreu Isidro.

Castellet Palandre Juan.

Calaf Ferran Magin.

Calaf Galofré Ramon.

Cañellas Baró Manuel.

Calaf Ferran Magin.

Domingo Ferrarons José.

Domenech Domenech Francisco.

Figuerola Solé José.

Figuerola Vives Antonio.

Fortuny Sanabra Antonio.

Gavaldá Gonebert Lorenzo.

Miquel Gavaldá José.

Mateu Baldrá Ramon.

Miguel Pié Juan.

Montagut Vives Francisco.

Plana Morell Roque.

Pié Galofré Pablo.

Ricart Vidal Juan.

Ricart Roig Antonio.

Roig Vidal Antonio.

Recasens Gasó Pablo.

Sentís Alberich Juan.

Torredemer Sentís José.

Toldrá Damio Pablo.

Torredemer Brú Gregorio.

Torredemer Gil Buenaventura.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Cañellas Puig José.

Llort Gavaldá Juan.

Fonté Mas Miguel.

Melia Pou Miguel.

Es baja como capacidad por figurar en las listas como contribuyente.

Solé Robert Bernardo.

RODOÑA.

Bajas por defuncion.

Bundo Sendra Juan.

Calaf Robira Pedro.

Ferrer Miracle José.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Cabré Icart Isidro.

Ferrer Llopis Pedro.

SECCION 7.ª —VALLMOLL.

VALLMOLL.

Bajas por defuncion.

Boronat Batlló Buenaventura.

Boronat Solé Francisco.

Bové Gatell Juan.

Gatell Gaspar José.

Gavaldá Boronat Pablo.

Mateu Cusidó Juan.

Rocamora Malet Francisco.

Vallvé Gatell Miguel.

Arqué Teixidó Miguel.

Hortet Fortuny Mariano.

Oller Borrás Magin.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Mariano Marcó Pablo.

Roca Pujadas Jaime.

NULLES.

Bajas por defuncion.

Aubia Vendrell Pablo.

Boada Balsells Pedro.

Calbet Recasens Jacinto.

Hugas Roig Pedro.

Montserrat Batlle Antonio.

Vallvé Hugas Juan.

GARIDELLS.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Masdeu Ciutat José.

SECCION 8.ª —VILALLONGA.

VILALLONGA.

No se han recibido datos relativos a los electores que hayan fallecido; perdido ó variado de domicilio dentro del territorio del distrito, ni otros que produzcan alta ó baja en el censo.

MASÓ.

No ha habido alta ni baja alguna.

ALBIOL.

No se han recibido datos de esta localidad.

MILÁ.

Bajas por cambio de domicilio.

Catalá Pamies Juan.

SECCION 9.ª—VILABELLA.

VILABELLA.

No ha habido alta ni baja alguna.

ALÍO.

Bajas por defuncion.

Batalla Rodon José.
Cunillera Barriach Pedro.
Domeñech Queraltó José.
Jofré Cunillera Juan.

Bajas por cambio de domicilio.

Monserrat Sabaté Ramon.
Magriñá Barriach Juan.

PUIGPELAT.—BRÁFIM.

No se han recibido datos, de estas localidades.

SECCION 10.ª—LILLA.

LILLA.

Bajas por defuncion.

Contijoch Catalá José.
Rafas Cervelló Antonio.

MONTREAL.

Bajas por defuncion.

Magrané Roig Juan.

VILAVERT.

Bajas por defuncion.

Cortiella Poy Francisco.

SECCION 11.ª—BLANCAFORT.

BLANCAFORT.

No se han recibido datos de esta localidad.

GUARDIA DELS PRATS.

Bajas por defuncion.

Lafebra Sala José.
Pere Pena Juan.

Bajas por no tener el domicilio dentro del territorio del distrito.

Torredemé Daniel.

Son baja en esta seccion y alta en la de Montblanch por haber trasladado su domicilio

Cendrós Juan Agustin.
Martí Pamies Buenaventura.

PIRA.

No ha habido alta ni baja alguna.

SENANT.

Bajas por defuncion.

Piñol Cantó Ramon.
Vives Vilamajó Francisco.

Valls 28 de Noviembre de 1879.—El Alcalde Presidente, Juan Rodon.

DISTRITO ELECTORAL DE TORTOSA.

En debido cumplimiento de cuanto se previene en los artículos 54 y 55 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuacion las anotaciones de alta y baja del censo electoral que se han hecho durante el año.

1.ª SECCION DE TORTOSA.

BAJAS.

Electores inscritos en las listas que han fallecido.

Homedes Cabrera José.
Pinet Richelme Andrés.
Calbet Curto Felipe.
Pasanau Vergez Alejandro.
Bosch Fontcuberta Lucas.
Subirats Andreu Antonio.
Mauri Favá Jaime.
Piñana Navarro Ignacio.
Nicolau Cristofol Juan.
Alemany Gil de Bernabé Francisco.
Piñol Gimenez José.
Sechí Vera Manuel.
Ribes Valldepérez José.

ALTAS.

Ninguna.

2.ª SECCION DE TORTOSA.

BAJAS.

Electores inscritos en las listas que han fallecido.

Aixandri Prades Ramon.
Bel Chavarría Jaime.
Rodriguez Monllau Juan.
Roca Espuny José.
Sabatá Rovira Rafael.
Estrada Fabregat Juan.
Baiges Espuny Francisco.
Cugat Vidal Antonio.
Valldepérez Ferreres Francisco.
Curto Mangrané Francisco.
Andreu Mauri José.
Aragónés Valls Francisco.
Ferreres Climent Francisco.

ALTAS.

Ninguna.

Tortosa 30 de Noviembre de 1879.—El Alcalde Presidente, Teodoro Gonzalez.—El Secretario, M. R. de Ciria.

Lo que se inserta en el presente Boletín oficial á los efectos prevenidos en el artículo 55 y siguientes de la ley electoral, publicados en el correspondiente al del día 11 de Octubre último. Tarragona 1.º de Diciembre de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2575.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de esta fecha ha sido declarada, por renuncia del interesado, la caducidad de la mina de plomo, denominada «Salvadora», sita en el término municipal de Argentera, quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno.

Se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 1.º de Diciembre de 1879.—El Gobernador, José María Diaz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2576.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de Estancadas.

Anuncio.

Autorizada debidamente esta Dependencia por la Superioridad, hace saber al público que se sacan á la venta por Administracion 11.726 cajones de pino vacíos de tabaco procedentes de la última contrata que resultan existentes en los puntos que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Description of goods and Number of boxes. Includes items like 'En los almacenes de esta capital', 'En la Administracion Subalterna de Rentas de Tortosa', etc.

En su consecuencia, las personas que deseen interesarse en la adquisicion de los expresados cajones, podrán dirigir sus proposiciones á esta Administracion en el término de ocho dias, fijando el tipo que por cada uno de ellos tengan por conveniente. Tarragona 25 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico.—P. S.—Ricardo Heredia.

Núm. 2577.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea.

Terminados los repartimientos de consumos y sal correspondientes al actual año económico de 1879-80, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes de los mismos hacer las reclamaciones que crean convenientes, y trascurrido que sea no se admitirá ninguna.

Batea 30 de Noviembre de 1879.—El Alcalde, José Martí.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PRADES durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Día 1.º de Julio:—Sesion inaugural. Tomó posesion el nuevo Ayuntamiento: Se nombró Alcalde 1.º á D. José Roig Calderó; Teniente de Alcalde, D. José Anglés Ramon y Regidor Síndico á D. Salvador Masguret Espasa. Se determina el orden, numérico de los Concejales en la forma siguiente: Regidor 1.º, D. Antonio Pons Roig; 2.º, D. Magin Roig Besora; 3.º, Don Antonio Hernandez Moragues, y 4.º D. Juan Canals Roig. Se acuerda celebrar una sesion semanal ordinaria, señalando los domingos, á las ocho de la mañana.

Día 6.—En la sesion ordinaria de este día que tenia por objeto tratar de la adopcion de medios para cubrir el encabezamiento de consumos de este año, no pudo tomarse acuerdo por falta de asistencia de los Vocales asociados, y se acordó prorogar el asunto para la del día 13.

Día 13.—Acuerda el Ayuntamiento, asociado de un número triple de con-

tribuyentes, cubrir el encabezamiento de consumos por administracion municipal y el déficit que en tal caso resultase por reparto entre los vecinos.

Día 20.—El Ayuntamiento autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta, en atencion á que no hay asunto de que tratar.

Día 27.—Quedó el Ayuntamiento enterado de la circular de la Junta de Amillaramientos de esta provincia de fecha 17 de este mes y acordó su cumplimiento.

Día 3 de Agosto.—El Ayuntamiento autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta, en atencion á que no hay asunto de que tratar.

Día 10.—Acordó el Ayuntamiento nombrar Depositario de los fondos municipales á D. Juan Bautista Abelló Calderó. Acordó tambien proponer al M. Iltre. Sr. Gobernador civil las ternas para la renovacion de los Vocales de la Junta de Sanidad. Acordó asimismo decir á la misma autoridad no ser posible el poder nombrar Inspector de carnes, por carecer esta villa de Albéitar.

Día 17.—El cuerpo municipal autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta, en atencion á que no hay asunto de que tratar.

Día 24.—Se acuerda notificar al Alcalde y Concejales que fueron de esta villa desde Enero á Junio de este año la circular del M. Iltre. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha once de este mes, relativa á la rendicion de cuentas municipales, y que se haga entender á los que se hallan en la obligacion de darlas, lo verifiquen inmediatamente, que de no cumplir se les formarán de oficio.

Día 31.—Quedó el Ayuntamiento enterado de los nombramientos hechos por el M. Iltre. Sr. Gobernador civil para la renovacion de los Vocales de la Junta de Sanidad, y en su consecuencia acuerda se les ponga en posesion de dicho cargo.

Día 7 de Setiembre.—Se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta, en atencion á que no hay asunto de que tratar.

Día 14.—Se aprueba el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia recibida, y no habiendo en ella ningun asunto importante de que tratar, se levantó la sesion.

Día 21.—Se aprueba el acta anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario, y no habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesion.

Día 28.—Se autoriza al Secretario para que redacte y firme el acta en atencion á que no hay asunto de que tratar.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesion del día de hoy.

Prades 19 de Octubre de 1879.—El Alcalde Presidente, José Roig.—P. A. D. A., Juan Juncosa, Secretario.

ANUNCIOS.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y Lreemplazo del Ejército, con el Reglamento y cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y Armada.—Se vende en la imprenta de este periódico á PESETA cada ejemplar.

REGLAMENTO PARA EL REEMPLAZO y reserva del Ejército, aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre de 1878.—Se halla de venta en la imprenta de este periódico á PESETA cada ejemplar.